

# Análisis de la enfermedad en el Territorio





## INTRODUCCION

El quinto módulo de esta serie, contiene un análisis por parte de los participantes en la Escuela de formación de las causas según el conocimiento ancestral le producen enfermedades al territorio , las cuales tienen origen en el desequilibrio generado por nuestras conductas irrespetuosas respecto a los seres que habitan el territorio.

Se inicia con un explicación de lo que se entiende por contaminación en general, para arribar a la conclusión que toda clase de contaminación termina afectando la armonía y equilibrio del territorio, que es lo que se conoce como enfermedad del territorio, y de paso conlleva a enfermar a todos quienes habitamos en Katsa Su, como consecuencia del desorden generado se presenta desequilibrio y pérdida de la armonía, esto se concreta en enfermedades para el cuerpo, no volver a cazar, ni a pescar, así como la pérdida de biota. Estos desequilibrios tienen origen tanto en acciones (causas) externas como internas, de lo cual somos conscientes como estudiosos de nuestra ley de origen, razón por la cual procuramos aventurarnos a proponer soluciones desde nuestro conocimiento.

Finalmente se realiza un esfuerzo por desarrollar una matriz **DOFA**, bajo el entendido de encontrar las causas o factores, internos y externos que están afectando nuestro territorio Awá. Una vez identificado el conjunto de afectaciones pasamos a esquematizar la problemática, para verterla en la matriz que busca solución o ejemplificar la solución a las problemáticas que a diario nos afectan y enferman nuestro territorio.



## CONTAMINACION DE NUESTRO TERRITORIO



**ARCHIVO UNIPA**

La contaminación es la presencia en el territorio de cualquier elemento extraño, o de una combinación de varios elementos en sitios o lugares de nuestro territorio, que son o pueden ser dañinos para la salud para todos los seres que habitamos en el Katsa Su.

Es decir, que pueden causar daño en nuestro bienestar, afectar la seguridad o la armonía de nuestras comunidades, causar perjuicios para la vida en todas las concepciones que conocemos, ya sea vegetal o animal incluso afectar a los seres espirituales de la montaña, o que impiden el ejercicio normal de nuestra "vida" en el sentido más amplio de la palabra, sobre nuestro territorio.

En la medida que el hombre blanco aumenta su falso poder sobre la naturaleza y continúan apareciendo necesidades inventadas por el hipercapitalismo como consecuencia de la vida en una sociedad consumista, dominada por el afán de los mercados de elevar los niveles de consumo a máximos nunca antes vistos, el medio ambiente que nos rodea se deteriora cada vez más, y con él nuestro territorio ancestral. El incremento en la población indefectiblemente conducen a la alteración del equilibrio del medio ambiente llegando incluso a poner en riesgo la armonía

que tiene que existir entre los seres (materiales e inmateriales) respecto a la pacha mama, y no es que no pueda haber incremento en la población humana, o avances en la llamada civilización, pero es que el hombre blanco (población mestiza) debe de saber armonizarlos.



ARCHIVO UNIPA

Por ello es necesario que los recursos naturales (renovables y no renovables) sean debidamente tratados y protegidos, se tome conciencia a nivel global, los pueblos originarios como autoridades ambientales en la jurisdicción de nuestro territorio ancestral, estamos llamados a proteger, cuidar y amparar el KatsaSu.

Las fuentes que contaminan nuestro territorio pueden tener origen en nosotros los hombres como cuando fumigamos con agroquímicos nuestros cultivos,

cuando envenenamos el río al pescar, o puede ser como consecuencia de la actividad de las industrias como la minería (legal o ilegal), los derrames de crudo; también puede haber contaminación comercial por las botellas de plástico, los empaques y envolturas de la comida procesada, las latas de atún y sardina, etc. Contaminación domiciliar por restos de pañales, toallas higiénicas, etc., es decir, todo lo extraño y ajeno a la vida en la montaña mal manejado genera contaminación, lo cual tiene como consecuencia desequilibrio y pérdida de la armonía entre los seres que la habitamos.

### ACTIVIDAD

Qué es la contaminación?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Cuántas formas de contaminar el territorio pueden existir:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Realiza un dibujo del territorio cuando está contaminado por basura:





Ahora bien, nuestro territorio se encuentra influenciado y afectado por diversos factores, unos internos y otros externos que generan contaminación, lo cual genera que nuestro territorio padezca, sufra, se enferme, y por lo tanto, y en consecuencia nosotros como pueblo también empezamos a padecer hambre, sed, desnutrición, enfermedad, y muerte....

Este fenómeno que ha llegado a nuestro territorio en las últimas décadas está generando graves efectos al interior de nuestras comunidades, ha cambiado la estructura y manejo de nuestras familias, incluso ha puesto en entredicho la gobernabilidad de nuestros cabildos, cuando grandes capitales, sea mineros o comerciantes de hoja de coca, tientan a nuestra juventud para abandonar nuestras parcelas, la finca (su), la familia para marchar a ser mano de obra barata en los cultivos de hoja, para laborar en los cristalizaderos como químicos en la transformación de la pasta básica (cocinas), para ser mulas del narcotráfico, o peor aún, cuando venden o arriendan sus fincas para ponerlas al servicio de la siembra y cultivo de las mafias de la coca.

Algunos indígenas han sido reclutados por las mafias del crudo para el proceso de perforación del tubo del oleoducto y extraer el valioso petróleo a fin de procesarlos en forma artesanal y fabricar un compuesto inflamable, al que se llama en las calles "gasolina" y que se emplea en las cocinas de la cocaína.

Otros indígenas han caído en la tentación de las armas y fueron a formar parte de las filas de los grupos armados, sean legales o ilegales, trayendo violencia y muerte a nuestras comunidades.

Este tema como resulta de amplio interés para todos y todas, y resulta además vital para el manejo armonioso y en equilibrio de nuestro territorio, por medio de una matriz que nos permita identificar todas y cada una de las causas tanto externas como internas que están enfermando nuestro territorio, y de paso están causando tantas enfermedades y problemas con nuestra gente.

El conocimiento de estos factores permite realizar una evaluación estratégica; por el contrario, no tenerlos en cuenta puede provocar errores elementales pero trascendentes para nuestra vida organizativa, que nos llevarà a repetirlos y no superarlos.



## FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN NUESTRO TERRITORIO



### ARCHIVO UNIPA

Se consideran factores externos aquellos que son ajenos a nuestro territorio, es decir, que son llegaderos, que resultan diferentes a nuestras formas tradicionales de trabajo y gobierno, que generalmente tienen incidencias económicas y laborales provenientes de capitales mestizos, y que alteran la manera como se desarrollan los procesos de siembra y cosecha de nuestros productos tradicionales o que en últimas los desplazan para ocupar su lugar, y generan cambios en el comportamiento de nuestros compañeros y compañeras quienes modifican sus costumbres y tradiciones, cambian los hábitos alimenticios, para asumir procesos económicos y productivos ajenos a nuestro territorio, que modifican nuestra familia tradicional y per se, también afectan a la organización comunitaria y de los cabildos, que se ven permeados por






--

## **FACTORES EXTERNOS ENCONTRADOS POR LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICO ORGANIZATIVA**

Se han establecido como factores externos los siguientes:

.- CONSUMISMO:

Nos han metido en la cabeza que “vivir es consumir”, y en ese sentido no hemos sido ajenos a los procesos consumistas que se adelantan en los centros urbanos, con la población mestiza.

- a) Gaseosas.
- b) Cajas desechables de plásticos.
- c) Cerveza.
- d) Embutidos.
- e) Bolos.
- f) Lonas verde.
- g) Ropa de marcas costosas.
- h) Aparatos electrónicos de alta gama.
- i) Alhajas, joyas, etc.
- j) vehículos del año.
- k) Armas.
- L) Cigarrillos.
- M) Aguardiente, Whisky, etc.
- N) Productos de revistas.
- O) Planes de celulares, redes sociales, etc.
- P) Maquinas para hacer ejercicio.
- Q) Baterías de repuesto, etc.
- R) Ropa deportiva de marca, balones, etc.

.- MODELO EDUCATIVO DEBE INCLUIR EN FORMA EFECTIVA EL ENFOQUE DIFERENCIAL NO SOLO DEBE QUEDAR EN PALABRAS SINO QUE ES NECESARIO ATERRIZARLOS EN EL PENSUM DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, Y ASI DEBEN ACEPTARLO LAS SECRETARIAS Y MINISTERIO DE EDUCACION, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 7 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

.- LA GLOBALIZACION COMO PARTE DEL PROCESO DE INCLUSIÓN EN EL MUNDO DEL CONSUMISMO, NOS ACOGE, PÉRO NOS HOMOGENIZA, HACIENDONOS PERDER NUESTRA IDENTIDAD Y CULTURA EN FAVOR DEL SISTEMA ECONOMICO NEOLIBERAL.

.- EL mal llamado “MODERNISMO”, que no es otra cosa que la tercera oleada del capitalismo neoliberal, VISTO COMO PARTE DEL PROCESO DE UNIFORMIDAD EN LA VESTIMENTA, LO QUE COMEMOS, LO COMPRAMOS, LO QUE UTILIZAMOS, LOS LUGARES QUE VISITAMOS, LOS CELEBRACIONES, LO

QUE REGALAMOS, ETC., sírvanos o no.

-. LA ACULTURACION que conlleva estos procesos y en consecuencia la pérdida de nuestros valores propios, de nuestra cultura y en ella nuestra identidad.

-. EL “DESARROLLO” concepto esté EQUIVOCADO, que infiere LA EXPLOTACION Y DESTRUCCIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL Y DE TODO NUESTRO PATRIMONIO, contrario a la matriz de pensamiento de los pueblos originarios del Abya Yala.

-. LOS CULTIVOS DE COCA POR LAS IMPLICACIONES QUE TIENEN EN NUESTROS RESGUARDOS TANTO A NIVEL PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, que no son más que un eslabón dentro de una cadena comercial productiva, mafiosa, pero comercial, que nos explota y nos condena a vivir en la pobreza, en medio de una gran violencia, y además perseguidos por la ley.

-. NARCOTRAFICO, como máxima expresión comercial ilegal, que junto con el tráfico de armas son las más lucrativas a nivel global y que ilusiona a nuestros jóvenes brindando una imagen de “éxito”, pero que conlleva muerte y destrucción.

-. LA LLEGADA DE LAS MULTINACIONALES: Estas empresas que se valieron de empresas Colombianas para llegar a nuestro territorio vestido de ovejas nacionales, y con el paso del tiempo exhibieron sus reales intenciones de monopolizar un solo cultivo, para lo cual fue necesario:

- a) Deforestar
- b) Contaminar
- c) Expropiar tierras.
- d) Esclavizar a sus obreros por un sueldo miserable.
- e) Ordenar a la fuerza la producción local en un solo sentido.
- f) Poner en riesgo la soberanía alimentaria.
- g) Generar hambre, sed y miseria.

-. LOS MONOCULTIVOS: En la zona del municipio de Tumaco, vemos que a partir de la llegada de las empresas palmicultoras como Astorga Varela, Palmeiras, etc.

- a) Palma Aceitera.
- b) Cacao.
- c) Coco.

-. LAS MAFIAS (COCA, DEL CRUDO, DE LA MADERA, DE LAS ARMAS, ETC.).

-. MINERIA (LEGAL O ILEGAL).

- a) Contaminación de las aguas.



- b) Esterilidad de la tierra.
- c) Enfermedades
- d) Inundaciones.

- . GRUPOS ARMADOS LEGALES E ILEGALES

- . CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE:

- a) Fumigación con glifosato.
- b) Agroquímicos de las plantaciones de los monocultivos.
- c) Basura de plásticos de los empaques de alimentos y bebidas.
- d) Derramamiento de crudo.
- e) Erradicación manual.
- f) Explotación maderera.

- . PROXIMIDAD DE LA VÍA PAVIMENTADA A NUESTRAS COMUNIDADES MÁS TRADICIONALES, LO QUE FACILITA LA CONTAMINACIÓN, Y LA INFLUENCIA DE LAS MALAS COSTUMBRES DE LOS MESTIZOS.

- . VICIOS:

- a) Alcoholismo.
- b) Drogadicción.
- c) Prostitución.
- d) Delincuencia.
- e) Enfermedades de transmisión sexual.
- f) Destrucción del hogar.
- g) La vagancia.
- h) Los videojuegos.

- . POLITICAS PERMISIVAS DEL ESTADO COLOMBIANO QUE FACILITAN O SE HACEN LOS DE LA VISTA GORDA CON LOS INVASORES, DESPOJADORES O VIOLENTOS QUE USAN LAS ARMAS Y LA TACTICA DEL MIEDO PARA QUE NUESTRA GENTE ABANDONE EL TERRITORIO, PARA LUEGO LEGALIZARLO EN NOTARIAS CON REGISTROS FALSOS APARENTANDO SER POSEEDORES DE BUENA FE.

- . RECLUTAMIENTO DE MENORES COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA PARA INVOLUCRARNOS EN EL CONFLICTO ARMADO, QUE NOS RESULTA TOTALMENTE AJENO, Y EN EL CUAL BUSCAN VINCULARNOS POR ACTIVA O POR PASIVA, A EFECTOS DE OBLIGARNOS A TOMAR PARTIDO.

- . AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA, COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE DESTINAR MAS TIERRA PARA LA SIEMBRA DE CULTIVOS Y SUPERAR LOS 5 MILLONES DE HECTAREAS PRODUCTIVAS, SE ESTAN ADENTRANDO EN LA MONTAÑA, EN LOS BOSQUES PROTEGIDOS, EN

LAS RESERVAS NATURALES, EN LOS TERRITORIOS QUE HISTORICAMENTE TENEMOS COMO ASENTAMIENTOS, EN EL PATIO DE NUESTRA CASA.

## FACTORES INTERNOS QUE AFECTAN NUESTRO TERRITORIO



ARCHIVO UNIPA

Se consideran factores internos aquellos que son nuestros, propios, generados por los inkal Awá en perjuicio de nuestro propio territorio, es decir, que derivan de nuestro abandono por nuestras propias tradiciones en el trabajo y gobierno, que generalmente apuntan a tener efectos económicos y hasta de trabajo por nuestro afán individualista de obtener dinero, alterando todos los procesos de siembra y cosecha de nuestros productos tradicionales, desplazándolos, abandonándolos, perdiendo las semillas, para comprar en los centros urbanos como Guayacana, Llorente y Diviso la comida que nos traen los mestizos, compramos desde la yuca y plátano, el pollo y el fideo, el atún y la sardina, estamos dependiendo de las tiendas de víveres, y esta gente se hace millonaria a nuestras costillas; ahora vivimos endeudados por la pereza de trabajar nuestra **SU**.

Los cambios en nuestro comportamiento en las siembras se debe a los buenos precios de la coca, o cuando se subió el precio del oro, y a los pésimos precios de siempre de los demás productos de pan coger; lo que ha volcado que gran parte de nuestra gente se dedique a ser jornalero de estos cultivos, a que vendan sus tierras, que las arrienden a cambio de dinero que se malgasta en lugares de mala muerte y licor, en los centros urbanos mencionados.





## FACTORES INTERNOS ENCONTRADOS POR LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICO ORGANIZATIVA



RIO TELEMBI – ARCHIVO UNIPA

### .- PERDIDA DE LA IDENTIDAD CULTURAL:

- a) Creencias.
- b) Historias propias.
- c) Artesanías:
  - Canasto.
  - Igra.
- d) La forma de comunicación.
- e) Peinados
- f) Ropa.
- g) El material de construcción de las casas.
- h) El trabajo en la montaña.
- i) La caza y la pesca.
- j) Comportamientos agresivos e irrespetuosos.
- k) Adopción de bebidas extrañas en las celebraciones y fiestas
- l) Ruptura del orden familiar y social.
- m) El abandono de los ancianos.



- LA TALA DE ARBOLES.
- DESEO POR LOS USOS DE LA CULTURA DE LOS MESTIZOS, SOBRE TODO LAS COSTUMBRES MAS LIBERTINAS Y DESTRUCTIVAS PARA LA PERSONA Y LA COMUNIDAD.
- LA INTERACCION CON LOS MESTIZOS EL COMPADRAZGO, genera una pérdida de la cultura, cambio de ideología y en la enseñanza.
- FALTA ARMONIZAR O CASTIGO CUANDO HAY PROBLEMA O DELITO.
- FALTA IDENTIDAD Y PERTENENCIA.
- NEGACION DE LAS PRÁCTICAS PROPIAS Y DE NUESTRA LENGUA.
- DEMASIADA LIBERTAD QUE LOS PADRES DAN A LOS HIJOS.
- FALTA RESPETO POR LA NATURALEZA.
- NECESIDAD DE COMERCIO PERO CON SOPORTE EN INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL QUE SUBSIDIEN LOS PRODUCTOS INDIGENAS, PARA QUE LE ABRAN ESPACIO EN EL COMERCIO FORMAL.
- CONFLICTOS FAMILIARES, COMO CONSECUENCIA DE LA PERDIDA DE IDENTIDAD Y LA ADOPCION DE PRÁCTICAS DE LOS MESTIZOS.
- PROBLEMAS EN LAS COMUNIDADES POR LINDEROS, AL ADOPTAR LA MATRIZ DE PENSAMIENTO OCCIDENTAL SE BUSCA ACUMULAR TIERRA SIN IMPORTAR EL COSTO, INCLUSO COMETIENDO DELITOS EN CONTRA DE NUESTROS PROPIOS HERMANOS.
- FALTA DE RECONOCERNOS COMO INKAL AWA, ES DECIR PERDIMOS EL SENTIDO DEL SER AWA, Y ESO NOS LLEVA A ADOPTAR COMPORTAMIENTOS Y COSTUMBRES PROPIAS DE LOS MESTIZOS QUE DESTRUYEN NUESTRAS FAMILIAS Y COMUNIDADES.
- DESINTERES DE LOS JOVENES POR APRENDER, ANTE LA OFERTA FALSA DE GANAR DINERO.
- DINERO FACIL, COMO OFERTA EN EL CRIMEN ORGANIZADO, COCA, COCINAS, ARMAS, GRUPOS ARMADOS, ETC.
- CRISIS DE GOBERNABILIDAD, CONSECUENCIA DE LA TRANSFORMACION EN LAS COSTUMBRES DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD, QUE LLEVA A REFLEXIONAR COMO ADAPTARNOS A ESTA NUEVA REALIDAD, QUE VA DESDE EL AÑO 1999 CUANDO LLEGARON LOS SEMBRADOS DE COCA, LAS

PRIMERAS VOLADURAS DEL OLEODUCTO Y TRAS DE ELLOS LOS GRUPOS ARMADOS.

-. PERDIDA DEL ORGULLO DE SER INKALAWA, ESTA ES OTRA CONSECUENCIA ANTE LA PAULATINA Y CONTINUA PERDIDA DE LOS VALORES TRADICIONALES AWA.

-. DEBILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD

a) Cuando no participamos en las mingas, reuniones, asambleas y el congreso.

b) Existe rechazo de la misma comunidad hacia sus autoridades por descontento en su gestión, por indiferencia o por ignorancia.

c) Falta capacitar, así como interés de la comunidad.

d) Se eligen gobernadores pero en la práctica no tiene capacidad para gobernar, razón por la que hay que establecer unas condiciones mínimas para ser autoridad, como experiencia en el proceso indígena, una edad mínima, y disponibilidad de servicio.

e) Los jóvenes no quieren participar por dedicarse a sus trabajos individuales, se pierden sus capacitaciones y generan el desorden al interior de la comunidad y del resguardo. Se debe aclarar que para todo hay tiempo, un tiempo para trabajar, otro para estudiar o capacitar y otro para celebrar.

f) Los jóvenes no obedecen a los padres, ni a la Guardia ni al gobernador, siendo este un grave problema que se origina en los vicios de los mestizos y ha sido copiado a nuestras comunidades, y la falta de autoridad de algunos padres, la soledad de las madres facilita la solución de los hogares; es necesario que desde la misma comunidad se brinde acompañamiento y asesoría a estas familias.

g) Deben haber más reuniones para resolver los problemas al interior de los resguardos, o las necesarias pero aplicando justicia en forma efectiva.

h) Falta un cronograma de reuniones para hablar de los temas internos del resguardo más importantes.

-. FALTA DE RESPALDO DE LA COMUNIDAD Y DEL MISMO CABILDO AL GOBERNADOR – CABILDO-.



**ARCHIVO UNIPA**



## ACCIONES O ESTRATEGIAS PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS



**Puente sobre el rio Guiza, Predio El Verde – Archivo UNIPA**

- . Fortalecer la ritualidad abandonada y dejada de lado por las nuevas generaciones.

- . Rescatar las prácticas tradicionales, las cuales incluyen la conversación frente al fogón, la caza, la pesca, el entrampado, la siembra de semillas propias, recuperar el maíz, hacer refrescos propios como la chicha y el guarapo, retomar los tejidos tradicionales, no dejar perder la forma como construimos nuestras viviendas tradicionales, preocuparnos por participar en la minga de camino, en arreglar el puente, en celebrar nuestras tradiciones juntos como el Cabo de Año, Año nuevo,

etc. También es necesario retomar la palabra, las historias de origen, los cuentos de los mayores.

- Generación de espacios de conciencia y apropiación con la participación de mayores, mujeres, médicos tradicionales.

- Fortalecer la práctica en la siembra de cultivos propios para de esta manera garantizar nuestra soberanía alimentaria y no depender de otros.

- Integración de los mayores en los espacios de los jóvenes. Y de la misma manera vincular los niños y niñas al proceso con espacios lúdicos apropiados para su edad.

- Para ser gobernador debe haber pasado por un proceso de formación en forma previa, por ejemplo haber sido alumno de la escuela de formación.

- LA ESCUELA DE FORMACION POLITICO ORGANIZATIVA es el espacio para capacitar a los jóvenes, Guardia indígena y las autoridades.

- Que se institucionalice la Escuela de Formación en Derecho Propio Awá.

- Para ser autoridad se debe tener capacitación demostrada, tiempo de experiencia en cargos de cabildo y tener buen comportamiento personal, familiar y con la comunidad.

- Fortalecer la guardia indígena, vinculando al proceso a toda la comunidad, porque todos somos guardianes de nuestro territorio.

- Repensar las capacitaciones que permitan recobrar los usos y costumbres propias de nuestra cultura, para proyectarnos al futuro con nuestra propia identidad.

- Exigir que se cumpla con la Consulta Previa, tal y como lo señala la ley 21 de 1991 y con los estándares internacionales del convenio 169 de 1989.

- Los gobernadores deben gobernar por lo menos 3 años y debe primar como criterio para ser elegido tener conocimiento del proceso.

- Aplicar justicia propia para imponer sanciones a quienes causan problemas, para efectos de imponer equilibrio y armonía en nuestras relaciones personales y familiares a fin de no afectar nuestro territorio. Del cumplimiento de la justicia propia depende el orden interno, el respeto por nuestra ley de origen y el de las autoridades



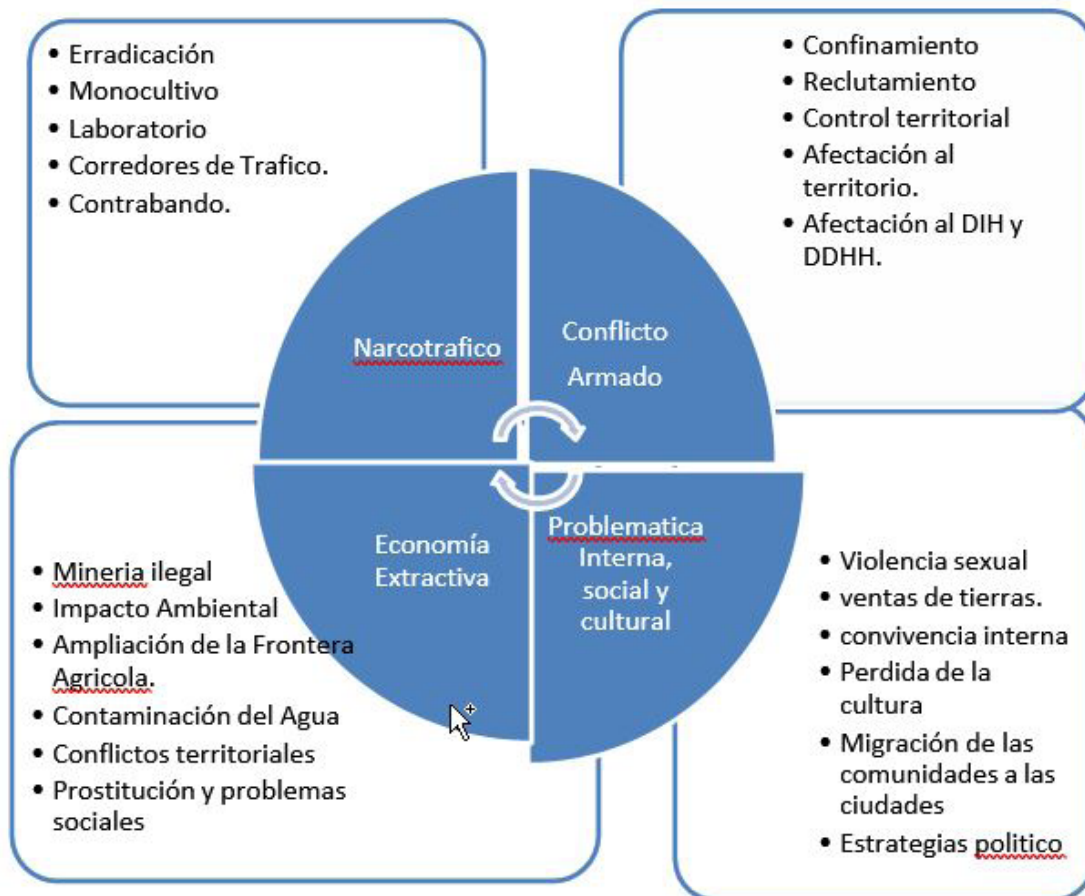
que la aplican. Abandonar nuestros procesos de organización y sanción es ceder espacio a los vicios e irrespetos por parte de nuestros propios compañeros.

- Reciclar al interior de los resguardos. Esto es ordenar los procesos de destinación final de residuos sólidos y líquidos a fin de no contaminar nosotros mismos nuestro territorio, nuestra casa grande, partiendo de capacitarnos y replicar esas capacitaciones con todas las comunidades.



**Quebrada La Zoila – Tortugaña Telembí – Archivo Unipa**

## ESQUEMATIZACION DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS



## MATRIZ EJEMPLO

<b>Problemática</b>	<b>Situación interna que induce</b>	<b>Situación externa que incide</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Monitoreo</b>
<b>Narcotráfico</b>	La comunidad está sembrando cultivos de coca.	Influencia de una economía fácil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- G e n e r a r conciencia en la comunidad.</li> <li>- Desarrollo de proyectos productivos propios.</li> <li>- Erradicar gradualmente los cultivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asambleas para evaluar.</li> <li>- Personal o autoridades que visiten o monitoreen.</li> </ul>
<b>Economía extractiva</b>	La comunidad participa y trabaja con los llegaderos	Influencia de una economía fácil, que destruye el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a las comunidades.</li> <li>- Desarrollar proyectos productivos propios</li> </ul>	Control territorial y social.
<b>Conflicto Armado</b>	Descomposición familiar, miedo, desplazamiento	Reclutamiento de menores atraídos por el poder de un arma y dinero fácil.	<p>Concienciar a las comunidades</p> <p>Preparar a la uventud para que permanezcan educándose en las comunidades.</p>	<p>Control social ejercido por la guardia y el cabildo.</p> <p>Intervención de la comunidad en el monitoreo de la evolución de los efectos del conflicto.</p>
<b>Problemática interna, social y cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia intrafamiliar,</li> <li>- Venta de tierras.</li> <li>- convivencia interna</li> <li>- Pérdida de la cultura</li> </ul>	<p>Estrategias político lectorales.</p> <p>Migración de las comunidades a las iudades.</p>	<p>Capacitar las comunidades.</p> <p>Aplicar justicia propia.</p>	<p>Asambleas para evaluar.</p> <p>Personal o autoridades que visiten o monitoreen.</p>

**EL PUEBLO INDIGENA AWA Y LAS NORMAS CONSTITUCIONALES QUE AMPARAN LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE**

TEMA	ARTICULO	CONTENIDO
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	FINES ESENCIALES DEL ESTADO ART. 2	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
	ARTICULO 6 C.N.	Artículo 6o. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.
	ARTICULO 7 C.N.	<b>Artículo 7o.</b> El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
	ARTICULO 67 Inciso 2	<b>Artículo 67.</b> inciso 2 La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
	ARTICULO 80 C. N.	<b>Artículo 80.</b> El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
	ARTICULO 95 C.N. numeral 8	<b>Artículo 95.</b> La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: <b>8.</b> Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
	ARTICULO 330 NUMERAL 5 Y PARAGRAFO	<b>Artículo 330.</b> De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones: <b>5.</b> Velar por la preservación de los recursos naturales. <b>PARÁGRAFO.</b> La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones de que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

EL PUEBLO INDIGENA AWA Y LAS NORMAS CONSTITUCIONALES QUE AMPARAN LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE		
TEMA	ARTICULO	CONTENIDO
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	ARTICULO 332 C.N.	Artículo 332. El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.
	ARTICULO 360 C.N.	Artículo 360. La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.  Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.
	ARTICULO 361 C.N.	Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.  Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.  Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización.  Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización.  Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2o del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

## **GLOSARIO:**

**PER SE:** POR SI MISMO

**NARCOTRAFICO:** Comercio o tráfico ilegal de drogas tóxicas en grandescantidades

**ERRADICACIÓN:** Eliminación o supresión completa y definitiva de una cosa, especialmente de algo inmaterial que es negativo o perjudicial y afecta a muchas personas.

**MIGRACION:** Movimiento de población que consiste en dejar el lugar deresidencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.

**DESPLAZAMIENTO:** El desplazamiento hace mención al hecho de desplazar alas personas y sus consecuencias. Significa sacar a alguien de una posición olugar a la fuerza por conveniencia.

**MONITOREO:** Es el seguimiento, vigilancia y control permanente a las actividades previstas en un plan, programa o proyecto desde las comunidades o desde la organización. Este monitoreo se realiza con el fin de comprobar que se alcanzan las metas o compromisos adquiridos en comunidad

**FACTOR O CAUSA** MOTIVO A LA QUE SE DEBE QUE OCURRA OTRA COSA DETERMINADA.

Este material ha sido elaborado/a con el apoyo financiero del Fondo Europeo para la Paz y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. Su contenido no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea ni de AECID.

